

D. Fernando Pérez Iglesias, con domicilio en Madrid, en la calle San Gerardo Nº 6, con N.I.F nºXXXXXXXXXXK, en calidad de Presidente de la "Red de Comisiones Locales Docentes y Asesoras de Formación de Especialistas Sanitarios", adscrita a la Agencia Laín Entralgo para la Formación Investigación y Estudios Sanitarios la cual tiene su domicilio en Madrid calle Gran Vía 27 y es dependiente de la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Madrid (Decreto 139/2002, de 25 de julio, por el que se establece el régimen de jurídico y de funcionamiento de la Agencia de Formación, investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid. B.O.C.M. Núm. 185):

CERTIFICA:

Que celebrada la reunión de la Comisión Permanente de la "Red de Comisiones Locales Docentes y Asesoras de Formación de Especialistas" de la Comunidad de Madrid, en fecha 13 de Mayo de 2004 se han adoptado válidamente y por unanimidad de los presentes los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobación para formar parte de la Asociación de entes jurídicos denominada ASOCIACIÓN DE REDES DE COMISIONES DOCENTES Y ASESORAS (AREDA) con domicilio en el Departamento de Metodología Docente y Gestión de la Educación en Ciencias de la Salud, Subdirección General de Formación y Difusión de la Investigación Sanitaria, Instituto de Salud Carlos III, c/Sinesio Delgado nº 8, Madrid, 28029.

2º.- Aceptación de los Estatutos que rigen la Asociación de entes jurídicos denominada ASOCIACIÓN DE REDES DE COMISIONES DOCENTES Y ASESORAS, que fueron leídos en ese acto y aprobados por unanimidad de los reunidos.

3º.- Designar como representante de la "Red de de Comisiones Locales Docentes y Asesoras de Formación de Especialistas Sanitarios" de la Comunidad de Madrid para solicitar la integración en AREDA al Presidente de la misma, D. Fernando Pérez Iglesias.

4.-Designar a los siguientes 2 miembros de la Comisión Permanente de la Red de Madrid, D., con NIFy Dirección en c/..... de Madrid y D., con NIF y Dirección en c/ de Leganés, para que una vez que se acepte la integración en AREDA pasen a formar parte de la Comisión Permanente de la misma.

Y para que conste, y surta los efectos oportunos al objeto de solicitar la inscripción como asociado en AREDA, queda firmado en Madrid a.....

Firmado: Fernando Pérez Iglesias.

(NOTA IMPORTANTE: Esta certificación obliga a que lo que se certifica sea cierto y comprobable, y por tanto tiene que haberse reunido la Comisión Permanente de la Red en la fecha indicada y se tiene que haber acordado lo que se dice en el certificado. En el Acta de la Comisión Permanente tiene que estar reflejado lo que certifica su representante ante AREDA).